

Lima, 02 de Abril del 2020

Señores  
Ugel Santa  
Urb. Los Olivos - Calle Alcatraces S/N  
Presente

At. Sr. Maria Valverde Cueva  
Director

De nuestra consideración:

Nos referimos al Convenio celebrado por vuestra entidad y nuestro Banco, a través del cual nuestra Institución, en función a sus políticas de crédito, ha otorgado préstamos a vuestros servidores teniendo como medio de pago, el descuento a través de la Planilla Única de Remuneraciones, debidamente autorizado por el servidor, conforme a los términos del D.S. 010-2014-EF.

Sobre el particular, cumplimos con informar que nuestro Banco procederá a realizar la reprogramación SIN INTERESES de la cuota correspondiente al vencimiento del mes mayo de este año, de aquellos créditos que al 29 de febrero de 2020 no tengan más de 15 días de vencido, tal como lo disponen los Oficios Múltiples 11150-2020 y 11170-2020 expedidos por la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP(s), los cuales autorizan las reprogramaciones unilaterales de créditos.

Lo expresado en el párrafo precedente, supone que nuestra entidad no gestionará el descuento de la planilla de vuestros servidores correspondiente al mes de abril (cuota con vencimiento mayo) del presente año. Sin embargo, sí se solicitará el descuento respectivo de aquellos créditos que tengan más de 15 días de vencido al 29 de febrero.

Para el pago de la cuota con vencimiento a junio de este año realizaremos la respectiva gestión de descuento en el mes de mayo, tal como lo hemos venido realizando durante los meses anteriores, debiendo respetarse la prioridad del Banco como acreedor financiero autorizado.

Nuestro Banco desea reiterar que la reprogramación antes señalada responde a la muy especial coyuntura por la que viene atravesando nuestro país, actualmente en situación de Emergencia Sanitaria, decretada por el Gobierno ante la amenaza del COVID-19, constituyendo propósito de nuestra Institución, brindar, dentro del marco legal, un apoyo a nuestros clientes a fin de que tengan la posibilidad de enfrentar de mejor manera las exigencias propias del actual estado de emergencia.

Sin otro particular, nos reiteramos de ustedes.

Atentamente,

**BANCO PICHINCHA**

  
 **BANCO PICHINCHA**  
CRISTHIAN ROBERTO GARCIA BORDA  
Ejecutivo de Nóminas